

# El Heraldo quin,

Periodico literario, científico e industrial.

Periodico literario, científico e industrial.

Se publica todos los días excepto los lunes y sábados á festivos.

## Puntos y precios de suscripción.

En Mahón..... Tip. de Fàbregues, hermanos.  
Precio : 6 reales al mes, adelantados.

En los demás pueblos de la isla, al precio de 7 rs. vn. adelantados.

Remitiendo el importe de la suscripción por  
*Fuera de la Isla.* trimestres adelantados, en sellos o libratizá.  
Precio: 24 rs. vn. trimestre.

Año II.— Núm. 306.

Director y Editor responsable:

Bernardo Fàbregues y Sintes.

## Anuncios y reclamos.

Los suscriptores, un centavo de real la letra. Los no suscriptores doble. Y las repeticiones á la mitad de precio. Los títulos, estímulos y viñetas se pagaran por la dimensión que ocupen.

Administración y Redacción: calle del Norte, 4.  
Horas de oficina para anuncios: de 9 a 1 de la mañana.

Mahon, viernes, 20 de diciembre

de 1867.

## Crónica General.

### ESPAÑA.

Por el ministerio de Marina se ha expedido un real decreto, del que extractamos los artículos siguientes, por no permitir insertarlo íntegro, las cortas dimensiones de nuestro periódico:  
Art. 3º Para el servicio de matrículas se dividen las costas de la Península e islas adyacentes, las de Cuba y Puerto-Rico y posesiones de África, en comandancias principales, comandancias de provincias de primera, segunda y tercera clase y distritos de primera y segunda clase.

Art. 6. Las comandancias de primera clase serán: Barcelona, Cádiz, Canarias, Coruña, Habana, Málaga, Mallorca, Santander, Sevilla, Valencia y Vigo. Su personal el siguiente: un comandante, capitán de navío; un segundo comandante, capitán de fragata; un ayudante, teniente de navío; prohombres y cabos segun lo prescrito en disposiciones vigentes. Juzgado: un asesor, un fiscal, un escribano. Las comandancias de Barcelona, Cádiz y la Habana tendrán, como excepción, tres ayudantes independientes de los que prestan servicio en las capitaneas de puerto.

Art. 7. Serán comandancias de segunda clase, Algeciras, Alicante, Almería, Bilbao, Cienfuegos, Gijón, Huelva, Mahón, Palamós, San Juan de los Remedios, Rivadeo, San Sebastián, Santiago de Cuba, Tarragona y Villagarcía. Su personal el siguiente: un comandante, capitán de fragata; un segundo comandante, teniente de navío; prohombres y cabos. Juzgado: un asesor, un fiscal, un escribano.

Art. 13. Serán distritos de segunda clase en el departamento de Cádiz, Almuñécar, Conil, Castel de Ferrol, Cartaya, Fuenjirola, Galdar, Lanzarote, Marbella, Melilla, Orotava, Roquetas, Rota, Santa Cruz de las Palmas y Vélez-Málaga. En el departamento del Ferrol, A Coruña, Avilés, Camariñas, Castro

Urdiales, Corcubion, Cudillero, Caramiñal, Cangas, Llanes, Malpica, Navia, Noya, Rivasdesella, San Vicente de la Barquera, Sanxenxo y Tazones. En el departamento de Cartagena, Altea, Andrach, Alcudia, Benidorme, Castellón de la Plana, Cullera, Cambrils, Cadaqués, Ciudadela, Felanich, Garrucha, Mazarrón, Rosas, Santa Pola, San Javier, Selva, San Feliu, Sóller, San Carlos de la Rápita, Villajoyosa y Vendrell. En la isla de Cuba, Bahía-Honda, Pinar del Río, Baracoa, Gibara, Guanaja, Manta, Mulata, Morón, Regla y Santa Cruz. En la isla de Puerto Rico, Arecibo, Cabo Rojo, Loiza, Manati y Naguabo. Su personal, un ayudante, oficial de la escala de reserva, de clase inferior á la de teniente de navío, prefiriéndose siempre los efectivos á los graduados, y á falta de estos se conferirán dichos destinos á los retirados de iguales clases que los soliciten, siempre que sus antecedentes no aconsejen lo contrario; nunca á los alféreces de navío activos que comienzan su carrera y á quienes solo debe proporcionarse práctica en la mar.

Art. 14. Los comandantes de marina de provincia de primera, segunda y tercera clase, y los ayudantes de distrito, serán al mismo tiempo capitanes del puerto de los del punto de su residencia.

Art. 16. No obstante lo dispuesto en el art. 2º, y mientras subsista en la escala de reserva personal procedente de todos los cuerpos militares de la armada, serán servidos precisamente por jefes y oficiales de dicha escala de reserva, hasta su completa extinción, los cargos que á continuación se expresan:

Por brigadiers. El cargo de vocal del consejo de Sanidad del reino. Por capitanes de fragata: El cargo de oficial primero de la dirección de matrículas en el ministerio de Marina. El de segundo jefe de la dirección de hidrografía. Por tenientes de navío: Las plazas de oficial segundo de la dirección de matrículas y de oficiales de la secretaría del consejo de redacciones. Por brigadiers ó capitanes de navío: Las comandancias de provincias de primera clase y capitaneas de puer-

to de Santander, Coruña, Vigo, Valencia y Mallorca. Por capitaneas de navío: La comandancia de provincia de segunda clase y capitana de puerto de Alicante. Por coronelos: Las sargentías mayores de las comandaneas principales de Cádiz y Cartagena. Por capitaneas de fragata: Las comandaneas de provincia de segunda clase y capitaneas de puerto de Algeciras, Almería, Bilbao, Gijón, Huelva, Mahón, Palamós, San Juan de los Remedios, Rivadeo, San Sebastián, Santiago de Cuba, Tarragona y Villagarcía. La segunda comandancia de la principal de Puerto-Rico y de las del primera clase de Cádiz, Málaga, Barcelona, Valencia, Vigo, Mallorca, Sevilla, Canarias y Habana. Por tenientes coronelos: La sargentía mayor de la comandancia principal del Ferrol, y la segunda comandancia de la provincia de primera clase de la Coruña. Por comandancia de la provincia de primera clase de Santander, é igual cargo en las de segunda clase de Algeciras, Alicante y Tarragona. Por tenientes de navío: Las comandaneas de tercera clase de Gran Canaria, Ibiza, Mataró, Tortosa, Vinaroz y Viveiro, y los distritos de primera clase. Por tenientes de navío ó capitaneas: Las segundas comandaneas de las provincias de segunda clase y ayudantías de las de primera clase. Por capitaneas: Las ayudantías de las comandaneas principales. Por oficiales subalternos, efectivos ó graduados: Los distritos de segunda clase y capitaneas de puerto citadas en los arts. 13 y 15, observándose lo prevenido en el primero de dichos artículos.

Art. 20. Para las ordenaciones de pagos en los puntos de la costa de la Península, islas adyacentes y Ultramar, atendiendo al mismo tiempo á la contabilidad de matrículas, se destinarán ocho comisarios, doce oficiales primeros y un oficial segundo, con residencia en Cádiz, Málaga, Valencia, Barcelona, Vigo, Santander, Mallorca, Canarias, Puerto-Rico, Santiago de Cuba, San Juan de los Remedios y Cienfuegos.

## Crónica local.

**Procedente de Tánger, Gibraltar y Cartagena,** en 3 días de este último punto, entró ayer mañana el vapor de los Estados Unidos *Frolik*, comandante Mr. Harmony, con 5 cañones y 112 plazas.

A las dos de la tarde fondeó también en este puerto, procedente de los mismos puntos, la fragata de guerra de la propia nación y escuadra *Franklin*, su comandante el capitán de navío Feamok. Monta este buque el insigne almirante FARRAGUT, que tanto tiempo hace era esperado en esta isla.

Fueron admitidos á libre plática, y seguidamente la fragata saludó la plaza, siendo contestada al poco rato por la fortaleza de *Isabel II*.

**Muerte por asfixia.** — Ayer, según se nos ha dicho, fue hallado muerto en la Isleta del Hospital el cabo de la guardia. Había encendido fuego y cerrado la puerta de su cuarto al objeto de calentarse, y el fumo le asfixió. Cayó al suelo entre el brasero y la puerta y se le encontró con un brazo casi calcinado, intercambiando el paso con su cuerpo.

Se instruyeron las oportunas averiguaciones.

Sirva este triste ejemplo á las personas que sin premeditación suelen calentarse, cerrando herméticamente las puertas, asiendo alrededor de ellos tosca chimenea.

**NOTA de las cartas que se hallan detenidas en la Administración de Correos de esta ciudad, por falta del correspondiente franqueo.**

D. Francisco Sintes, Tarragona.  
» Felipe Martínez, Montevideo.  
» Francisco Gouzalez, Palma.  
» Joaquín Alonso y Real, Málaga.  
» Teresa Enrich de Giménez, Barcelona.

**BOLETÍN RELIGIOSO.**

Santo Domingo de Silos, abad y confesor y San Liberato, mártir.

**CULTOS.** — Santo Domingo.

**CORTE DE MARIA.** — Hoy se ha hecho la visita á Ntra. Sra. de la Esperanza, en la iglesia parroquial de Santa María.

**ORDEN DE LA PLAZA.** — del 19 de Diciembre de 1867.

Servicio para el 20.

Gefe de dia: D. Nicomedes Ruiz y Capilla,

comandante del regimiento infantería de América n.º 14.—Parada hospital y procesiones,

el mismo cuerpso.—P. O.—El Ayudante,—

José Baquer.

## Sección Marítima.

## Movimiento del puerto.

Buques entrados y fondeados en el Lazareto, Nacionales.

**DE ARGEL.** — En 3 d. jabeque *Ntra. Sra. del Carmen*, de 49 t., c. D. Juan Ferrer, con 7 trip. y trigo.—10 d. c.

**DE ORAN.** — En 5 d. saud *S. Salvador*, de 23 t., c. D. Diego Soria, con 9 trip. y trigo.—10 d. c.

**DE RIO-JANEIRO.** — En 67 d. pera. gta. *Lola*, de 91 t., c. D. Mateo Llimona, con 10 trip., algodón y cueros.—10 d. c.

**DE PERNAMBUCO.** — En 60 d. pera. gta. *Nueva Carlota*, de 120 t., c. D. Gabriel Pages, con 11 trip., 1 pas. y algodón.—10 d. c.

## Estrangeros.

**DE HERNOSAND Y ORAN.** — En 80 d. corbeta sueca *Zacarias*, de 340 t., c. M. T. Braman, con 13 trip. y madera.—10 d. c.

**DE BJORNEBORG.** — En 70 d. corbeta rusa *Ophelia*, de 470 t., c. M. Alfred Hertberg, con 17 trip. y madera.—10 d. c.

**DE GUAYAQUIL.** — En 116 d. corbeta hamburguesa *Quan*, de 416 t., c. M. J. Radan, con 14 trip. y cacao.—10 d. c. (cuarentena).

## Entrados á libre plática.

Nacionales.

**DE PALMA.** — En 24 h. pailebot *Caballo*, de 39 t., c. don Francisco Gilges, con 5 trip., 2 pas., vino y otros.

## Estrangeros.

**DE TANGER, GIBRALTAR Y CARTAGENA.** — En 3 d. vapor de guerra de los E.-U. *Frolik*, c. M. Harmony, con 5 cañones y 112 plazas.

## Despachados.

**PARA ARGEL.** — Gólete esp. *Rayo*, de 84 t., c. D. Julian Cardell, con cebada y otros.

## Salidos.

**PARA CIUDADELA.** — Pailebot esp. *Joven Africano*, c. D. Bartolomé Maspoche.

**ALCANCE.**

— A las 3 de ayer tarde fondeó en este puerto el vapor-correo *Menorca*, conduciendo 27 pasajeros de Barcelona y 110 de Alcúdia; entre ellos varios individuos de tropa.

De los periódicos que hemos recibido extractamos lo siguiente:

**Partes telegráficos particulares de la prensa asociada.**

**Madrid 16 de diciembre.**

La *Gaceta* publica los Reales decretos, uno nombrando Teniente general de ejército al mariscal de Campo don Leon Salamanca y Martínez, y otro haciendo una reducción en el personal del ministerio de Marina y en la Junta consultiva de la Armada, que producen una economía de 40,000 escudos.

Ayer salió de Cádiz el vapor-correo para las Antillas.

**Paris 14 de diciembre.**

La *Patria* desmiente el rumor relativo á la reforma de los derechos de consumos de Paris.

Se han descubierto numerosas conspiraciones en Nápoles.

Corre el rumor de que ha presentado la dimisión el general Menabrea.

Los senianos han hecho volar una parte de la cárcel de Klerkenwell en Londres donde estaba preso Burke, el cual se ha evadido. La voladura del edificio ha causado tres muertos y treinta y nueve heridos.

Está negociándose un empréstito portugués en Londres.

Los últimos telegramas de Bélgica confirman que es inminente una crisis ministerial.

**Nueva-York 3.** — En el Mensaje del presidente Johnson se habla de la reorganización del Sud y se manifiesta el peligro de que los negros tengan supremacía. Se dice que se halla libre la república de Méjico, y que se propondrá á Inglaterra la derogación de las leyes sobre la trata de negros.

**Paris 15 de diciembre.**

En la sesión de la Cámara de los diputados de Italia del dia 14 el ministro de Justicia terminó su discurso defendiendo la legalidad del arresto de Garibaldi; el Sr. Costa sostuvo que el partido de acción había provocado la intervención francesa, y el señor Minghetti dijo que subsistía aun el convenio del 15 de setiembre, censuró la precipitación de los garibaldinos y aprobó la idea de la reunión de la Conferencia.

**Paris 16 de diciembre.**

El Cuerpo legislativo ha fijado para el jueves la discusion del proyecto de ley sobre la reorganización militar.

M. Picard ha presentado una interpelación sobre la prohibición de la entrada de los periódicos italianos en Francia.

Se atribuye á los senianos la tentativa del incendio en Londres.

Un periódico italiano confirma que el general Menabrea ha enviado á París un nuevo embajador y que ha roto las relaciones diplomáticas.

**Paris 17 de diciembre.**

Un telegrama de Florencia desmiente la noticia de que se haya tratado de reemplazar el embajador de Italia en París.

Continua la discusion de la interpelación sobre Roma en la Cámara de los diputados de Italia, siendo una misma la índole de los discursos.

Se han hecho tentativas para incendiarnos los almacenes del barrio de la Cité en Londres.

La legación del Brasil en París ha publicado un telegrama en el que se anuncia que los paraguayos han sufrido una gran derrota.

Se ha desmentido la noticia de haber sido nombrado el señor Nigrá embajador de Italia en Londres.

El vapor-correo *Pelusa*, ha llegado á Marsella con la mala de la isla Mauricio.

El dia 4 salió de la Habana el *Norara* con el cuerpo del Emperador Maximiliano.

**Nueva-York.** — Se prepara la negociación de un empréstito.

**Cotización oficial de las bolsas de Madrid, París y Londres del dia 16.**

**Madrid.** — 3 por 100, 37-30, 60, 45, 35, 20, 30, 25, y 30, y 37-70 y 60 pequeños — Diferido 35-0, 50, y 65. — Amortizable de 17, 41-60 y 41-60 — Id. de 2.º, 20-30. Personal, 25-10.

Obligaciones del Estado por subvenciones de ferrocarriles, 75-00 y 75-20. — II, 11, 10-10.

**París.** — 3 por 100 francés, 68-50, — 41-2 por 100 id., 98-75.

**Londres.** — Consolidados, 92 3/4 a 7 1/8.

# BOLETIN DE ANUNCIOS.

## Juzgado militar de Marina de la provincia de Menorca.

Por disposicion de este Juzgado se saca á pública subasta el casco del bergantín goleta español Joven Guillermo, que se halla varado á la entrada de este puerto, en el mismo estado y sitio en que se encuentra, cuyo remate tendrá lugar el dia 21 del actual á las once de la mañana en la Comandancia de Marina de esta Provincia, situada en la calle de San Fernando n.º 30.—Mahon 17 diciembre de 1867.—Francisco Andreu y Pons, Esno.

## El comisario de guerra inspector del hospital militar de esta plaza.

HAGO SABER: Que debiendo celebrarse una pública subasta con el fin de contratar el suministro de la carne necesaria para los enfermos del antedicho establecimiento, en virtud de orden del Sr. Intendente militar de este distrito de 10 del corriente, se convoca para el referido acto que tendrá lugar el dia 30 del mismo á las 12 de la mañana en esta comisaría sita calle del Castillo n.º 2, donde para gobierno de los licitadores se halla de manifiesto el pliego de condiciones y precios límites que han de regir en ella. Mahon 17 de diciembre de 1867.—Antonio de Fuentes.

NOTA. Para contestar á las preguntas que se hagan, es preciso que los interesados remitan un sello de franqueo.

ADRESA: Calle de Alcalá, núm. 40, cuarto entresuelo.

MADRID.

DON CLEMENTE DE FERRATER,

Agente de negocios del Colegio de esta corte,

ofrece sus servicios á los Ayuntamientos y demás

recinos de las provincias, para el cobro de

toda clase de créditos, venta y compra de

cupones, papel del Estado y de ferro-carriles,

pólizas de La Peninsular, obligaciones de la

misma, y las de todas las compañías de cré-  
dito y seguros. Expedientes de atrasos, indem-  
nizaciones, notarías, rifas de fincas y demás  
que convenga; asuntos de los maestros y maes-  
tras de Instrucción primaria, asuntos de abo-  
nos para restaurar Iglesias y monumentos  
históricos. Saca de títulos, condecoraciones, eje-  
cutorias para usar escudos de armas en las  
tarjetas y coches, asuntos civiles y criminales  
en los Tribunales supremos y Juzgados, y todo  
lo que dependa de los Ministerios, Direcciones  
generales, oficinas particulares y asuntos ecclésiás-  
ticos.

NOTA. Para contestar á las preguntas que

se hagan, es preciso que los interesados remitan un sello de franqueo.

ADRESA: Calle de Alcalá, núm. 40, cuarto entresuelo.

MADRID.

DON CLEMENTE DE FERRATER,

Agente de negocios del Colegio de esta corte,

ofrece sus servicios á los Ayuntamientos y demás

recinos de las provincias, para el cobro de

toda clase de créditos, venta y compra de

cupones, papel del Estado y de ferro-carriles,

pólizas de La Peninsular, obligaciones de la

misma, y las de todas las compañías de cré-  
dito y seguros. Expedientes de atrasos, indem-  
nizaciones, notarías, rifas de fincas y demás  
que convenga; asuntos de los maestros y maes-  
tras de Instrucción primaria, asuntos de abo-  
nos para restaurar Iglesias y monumentos  
históricos. Saca de títulos, condecoraciones, eje-  
cutorias para usar escudos de armas en las  
tarjetas y coches, asuntos civiles y criminales  
en los Tribunales supremos y Juzgados, y todo  
lo que dependa de los Ministerios, Direcciones  
generales, oficinas particulares y asuntos ecclésiás-  
ticos.

NOTA. Para contestar á las preguntas que

se hagan, es preciso que los interesados remitan un sello de franqueo.

ADRESA: Calle de Alcalá, núm. 40, cuarto entresuelo.

MADRID.

DON CLEMENTE DE FERRATER,

Agente de negocios del Colegio de esta corte,

ofrece sus servicios á los Ayuntamientos y demás

recinos de las provincias, para el cobro de

toda clase de créditos, venta y compra de

cupones, papel del Estado y de ferro-carriles,

pólizas de La Peninsular, obligaciones de la

misma, y las de todas las compañías de cré-  
dito y seguros. Expedientes de atrasos, indem-  
nizaciones, notarías, rifas de fincas y demás  
que convenga; asuntos de los maestros y maes-  
tras de Instrucción primaria, asuntos de abo-  
nos para restaurar Iglesias y monumentos  
históricos. Saca de títulos, condecoraciones, eje-  
cutorias para usar escudos de armas en las  
tarjetas y coches, asuntos civiles y criminales  
en los Tribunales supremos y Juzgados, y todo  
lo que dependa de los Ministerios, Direcciones  
generales, oficinas particulares y asuntos ecclésiás-  
ticos.

NOTA. Para contestar á las preguntas que

se hagan, es preciso que los interesados remitan un sello de franqueo.

ADRESA: Calle de Alcalá, núm. 40, cuarto entresuelo.

MADRID.

DON CLEMENTE DE FERRATER,

Agente de negocios del Colegio de esta corte,

ofrece sus servicios á los Ayuntamientos y demás

recinos de las provincias, para el cobro de

toda clase de créditos, venta y compra de

cupones, papel del Estado y de ferro-carriles,

pólizas de La Peninsular, obligaciones de la

misma, y las de todas las compañías de cré-  
dito y seguros. Expedientes de atrasos, indem-  
nizaciones, notarías, rifas de fincas y demás  
que convenga; asuntos de los maestros y maes-  
tras de Instrucción primaria, asuntos de abo-  
nos para restaurar Iglesias y monumentos  
históricos. Saca de títulos, condecoraciones, eje-  
cutorias para usar escudos de armas en las  
tarjetas y coches, asuntos civiles y criminales  
en los Tribunales supremos y Juzgados, y todo  
lo que dependa de los Ministerios, Direcciones  
generales, oficinas particulares y asuntos ecclésiás-  
ticos.

NOTA. Para contestar á las preguntas que

se hagan, es preciso que los interesados remitan un sello de franqueo.

ADRESA: Calle de Alcalá, núm. 40, cuarto entresuelo.

MADRID.

DON CLEMENTE DE FERRATER,

Agente de negocios del Colegio de esta corte,

ofrece sus servicios á los Ayuntamientos y demás

recinos de las provincias, para el cobro de

toda clase de créditos, venta y compra de

cupones, papel del Estado y de ferro-carriles,

pólizas de La Peninsular, obligaciones de la

misma, y las de todas las compañías de cré-  
dito y seguros. Expedientes de atrasos, indem-  
nizaciones, notarías, rifas de fincas y demás  
que convenga; asuntos de los maestros y maes-  
tras de Instrucción primaria, asuntos de abo-  
nos para restaurar Iglesias y monumentos  
históricos. Saca de títulos, condecoraciones, eje-  
cutorias para usar escudos de armas en las  
tarjetas y coches, asuntos civiles y criminales  
en los Tribunales supremos y Juzgados, y todo  
lo que dependa de los Ministerios, Direcciones  
generales, oficinas particulares y asuntos ecclésiás-  
ticos.

NOTA. Para contestar á las preguntas que

se hagan, es preciso que los interesados remitan un sello de franqueo.

ADRESA: Calle de Alcalá, núm. 40, cuarto entresuelo.

MADRID.

DON CLEMENTE DE FERRATER,

Agente de negocios del Colegio de esta corte,

ofrece sus servicios á los Ayuntamientos y demás

recinos de las provincias, para el cobro de

toda clase de créditos, venta y compra de

cupones, papel del Estado y de ferro-carriles,

pólizas de La Peninsular, obligaciones de la

misma, y las de todas las compañías de cré-  
dito y seguros. Expedientes de atrasos, indem-  
nizaciones, notarías, rifas de fincas y demás  
que convenga; asuntos de los maestros y maes-  
tras de Instrucción primaria, asuntos de abo-  
nos para restaurar Iglesias y monumentos  
históricos. Saca de títulos, condecoraciones, eje-  
cutorias para usar escudos de armas en las  
tarjetas y coches, asuntos civiles y criminales  
en los Tribunales supremos y Juzgados, y todo  
lo que dependa de los Ministerios, Direcciones  
generales, oficinas particulares y asuntos ecclésiás-  
ticos.

NOTA. Para contestar á las preguntas que

se hagan, es preciso que los interesados remitan un sello de franqueo.

ADRESA: Calle de Alcalá, núm. 40, cuarto entresuelo.

MADRID.

DON CLEMENTE DE FERRATER,

Agente de negocios del Colegio de esta corte,

ofrece sus servicios á los Ayuntamientos y demás

recinos de las provincias, para el cobro de

toda clase de créditos, venta y compra de

cupones, papel del Estado y de ferro-carriles,

pólizas de La Peninsular, obligaciones de la

misma, y las de todas las compañías de cré-  
dito y seguros. Expedientes de atrasos, indem-  
nizaciones, notarías, rifas de fincas y demás  
que convenga; asuntos de los maestros y maes-  
tras de Instrucción primaria, asuntos de abo-  
nos para restaurar Iglesias y monumentos  
históricos. Saca de títulos, condecoraciones, eje-  
cutorias para usar escudos de armas en las  
tarjetas y coches, asuntos civiles y criminales  
en los Tribunales supremos y Juzgados, y todo  
lo que dependa de los Ministerios, Direcciones  
generales, oficinas particulares y asuntos ecclésiás-  
ticos.

NOTA. Para contestar á las preguntas que

se hagan, es preciso que los interesados remitan un sello de franqueo.

ADRESA: Calle de Alcalá, núm. 40, cuarto entresuelo.

MADRID.

DON CLEMENTE DE FERRATER,

Agente de negocios del Colegio de esta corte,

ofrece sus servicios á los Ayuntamientos y demás

recinos de las provincias, para el cobro de

toda clase de créditos, venta y compra de

cupones, papel del Estado y de ferro-carriles,

pólizas de La Peninsular, obligaciones de la

misma, y las de todas las compañías de cré-  
dito y seguros. Expedientes de atrasos, indem-  
nizaciones, notarías, rifas de fincas y demás  
que convenga; asuntos de los maestros y maes-  
tras de Instrucción primaria, asuntos de abo-  
nos para restaurar Iglesias y monumentos  
históricos. Saca de títulos, condecoraciones, eje-  
cutorias para usar escudos de armas en las  
tarjetas y coches, asuntos civiles y criminales  
en los Tribunales supremos y Juzgados, y todo  
lo que dependa de los Ministerios, Direcciones  
generales, oficinas particulares y asuntos ecclésiás-  
ticos.

NOTA. Para contestar á las preguntas que

se hagan, es preciso que los interesados remitan un sello de franqueo.

ADRESA: Calle de Alcalá, núm. 40, cuarto entresuelo.

MADRID.

DON CLEMENTE DE FERRATER,

Agente de negocios del Colegio de esta corte,

ofrece sus servicios á los Ayuntamientos y demás

recinos de las provincias, para el cobro de

toda clase de créditos, venta y compra de

cupones, papel del Estado y de ferro-carriles,

pólizas de La Peninsular, obligaciones de la

misma, y las de todas las compañías de cré-  
dito y seguros. Expedientes de atrasos, indem-  
nizaciones, notarías, rifas de fincas y demás  
que convenga; asuntos de los maestros y maes-  
tras de Instrucción primaria, asuntos de abo-  
nos para restaurar Iglesias y monumentos  
históricos. Saca de títulos, condecoraciones, eje-  
cutorias para usar escudos de armas en las  
tarjetas y coches, asuntos civiles y criminales  
en los Tribunales supremos y Juzgados, y todo  
lo que dependa de los Ministerios, Direcciones  
generales, oficinas particulares y asuntos ecclésiás-  
ticos.

NOTA. Para contestar á las preguntas que

se hagan, es preciso que los interesados remitan un sello de franqueo.

ADRESA: Calle de Alcalá, núm. 40, cuarto entresuelo.

MADRID.

DON CLEMENTE DE FERRATER,

Agente de negocios del Colegio de esta corte,

ofrece sus servicios á los Ayuntamientos y demás

recinos de las provincias, para el cobro de

toda clase de créditos, venta y compra de

cupones, papel del Estado y de ferro-carriles,

## DULCES PARA TODOS.

Desde hoy se encontrará  
una gran variedad de

TURRONES, FRUTAS AL CANDI,  
PASTAS, MERENGUES,  
DULCES, BORRACHOS,  
YEMAS, BRAGEAS, etc., etc.

CONFITERIA DE ANDREU,  
CALLE DE SAN ROQUE, N.º 9.—MAHON.

VILLA DE MADRID.

CONFITERIA DE TUDURI,

al lado del Teatro.

En este establecimiento se está confeccionando un grande y variado surtido de turrones, pastas, frutas, yemas y una infinidad de dulces propios para las próximas fiestas de Navidad, que sería prolífico enumerar. 1n.

GRAN VARIÉTAD

de cajas de lujo, figuras de pastillage y mil otras clases de juguetes para niños, todo muy fino y elegante se acaba de recibir en la Confitería de la Real Casa, calle Nueva n.º 39;

y á mas se están concluyendo en la misma, un gran surtido de Grageas y Bombones propio todo para llenarlo: no dudando su dueño de que, no solamente quedarán satisfechos sus favorecedores de los artículos ante dichos, si que también del excelente surtido de dulces, frutas turrones y demás que se están confeccionando para las próximas fiestas de Navidad.

Hay también turron fino y supersino en latas, propio para la exportación; y una variedad de dulces frescos, yemas, pasteles, merengues, etc.

Mas se han recibido dulces frescos de Barbería, Chorizos Estremenos verdaderos, Satchichón de Vich, Aceitunas Sevillanas, Queso de bola, y encurtidos, Sardinas de Nantes, y mil otras cosas que no faltan tampoco en dicha Confitería.

Y si en la tienda del anexo al taller se está v. fabricando, se acaban de confeccionar y están

CONFITERIA MAHONESA,

dé Pedro Mercadal.

CALLE NUEVA, N.º 18.

Para estas fiestas se encontrarán una gran variedad de pastas frescas, á 4 rs. 3 1/2 décimas libra; y á más una gran surtido de turrones, flajos y estalactitas, etc., etc.

NODRIZA.—Hay una de 22 años, que de sea hallar criatura para amamantar.

Informarán calle de la Luna n.º 14, posada de Musuplá-amagat. 2

POR ausentarse su dueño se venden todos los muebles de una casa, En la calle de San Fernando n.º 30 darán razón.

SE venden varios muebles nuevos los que se darán á un precio arreglado, darán razón calle Nueva n.º 17.

como así á la hora de 12 díb la mayor o menor parte de los mencionados en los díbidos en el taller de la plaza de la Arrabalde.

LOZA DE PEDERNAL

FABRICADA EN SEVILLA.—1082

En la tienda de Orfila, plaza de la Arrabalde, se acaba de recibir un gran surtido de ella, que se expenderá á precios moderados.

En esta imprenta se vende a cuartillo de real el ejemplar la tabla de Reducción de

durillos á duros, reales y céntimos y á escudos y milesimos.

Por todo lo que sea sin firma, díb el díb de la imprenta.

El Director y Editor responsable, envidor

Bernardo Fábregues y Sintes.

TIPOGRAFÍA DE FÁBREGUES HERMANOS,

CALLE DEL NORTE, 4.

= 56 =

una tant suma bondad.

## DE QUÀNTA CONVALLA I TRISTÈRIA

He hagut de modà de tant

des que no puch traballar,  
que molt me té de costar  
fer vida d' aquí endavant:  
que tench d' anar mendicant  
per el men un tres de pa.

Per campà sempre gir fulls  
y res no pach descubri,  
quant pens qu' he de viure axí  
tench las llàgrimas als ulls;  
m' espant com es cor nous cruxos  
no mes de sentirnos á dirnos cap ol

Per temps he tingudas mans  
y hare no puch traballar, i assill amb  
com es possible campar  
ab una casa d' infants,  
perque en tench jo no sei quants  
qui sempre demanen pa?

Mientras que he tingudas mans

## GLOSAS

DE

## JOSEPH VIVÓ.